

## Propone Pemex aumentar 10 años edad de jubilación (El Financiero 25/07/13)

Última modificación 25.07.2013

Propone Pemex aumentar 10 años edad de jubilación (El Financiero 25/07/13)Zenyazen Flores Jueves, 25 de julio de 2013 Revisa con el sindicato cambiar su sistema de salud al ISSSTE y otras prestaciones. - Negocian acotar las prestaciones en Pemex

Petróleos Mexicanos (Pemex) formuló al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), como parte de la revisión contractual 2013-2015, una propuesta integral que incluye un esquema de pensiones escalonado, en el que la edad mínima de jubilación pasaría de 55 a 65 años; transferencia del sistema de salud al ISSSTE y modificaciones a "diversas prestaciones", suscritas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). A una semana de que concluya el emplazamiento a huelga, empresa y sindicato se encuentran en intensas negociaciones para revisar el nuevo esquema. El director general de la paraestatal, Emilio Lozoya, ha declarado que "un tema de la mayor importancia es la reforma a nuestro sistema de pensiones; tenemos uno de los sistemas más arcaicos que existen en el mundo". De acuerdo con información de las secciones sindicales proporcionada a El Financiero, el nuevo esquema de pensiones aumentaría la edad mínima de jubilación de 55 a 65 años, en el que el trabajador alcanzaría los 65 años de manera escalonada, es decir, la cuenta iniciaría en los 56 años y aumentaría un año por cada bienio. La antigüedad aumentaría de 30 a 35 años de servicio, y de 35 a 40 años de servicio, en este último caso sin límite de edad. Hay una segunda propuesta en la que en lugar de plantear 55 años como edad mínima sugiere que sean 61 años, con el mismo planteamiento anterior respecto de la antigüedad. Para realizar los cambios al régimen actual de pensiones se tendría que modificar la cláusula 134 del CCT, e incluso, la 136 que aborda las jubilaciones post-mortem. Dentro de la revisión contractual también se analizan las modificaciones a "diversas prestaciones" que sufrirían cláusulas del contrato del STPRM, que dirige Carlos Romero Deschamps, entre las que se encuentran las 182 y 183 en las que se establecen, por ejemplo, ayudas a los trabajadores petroleros por concepto de gas doméstico y litros de gasolina Pemex Magna y de aceite lubricante automotriz. Los trabajadores sindicalizados, de confianza, transitorios y jubilados reciben cada catorcena alrededor de 2 mil 500 pesos, cantidad que significa una erogación sólo para ese lapso de aproximadamente 750 millones de pesos. Flor Pastrana, analista del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), señala que el número de trabajadores activos de Pemex, que son más de 150 mil, representaron al cierre de 2012 el 0.3 por ciento de la PEA, y subraya que la edad promedio actual de la planta laboral es de 46 años. La dimensión del pasivo laboral de Pemex es tal que equivale a 8 por ciento del PIB (1.3 billones de pesos) o a más de dos veces el presupuesto para 2013 del IMSS y del ISSSTE juntos, estima el CEFP. De ese pasivo laboral, alrededor de un billón corresponde a obligaciones por beneficios definidos, es decir, el pasivo laboral contingente que considera a los pensionados actuales y antigüedad acumulada, así como lo que se genera por ayudas a trabajadores (canasta básica, gas y gasolina), servicios médicos, prima de antigüedad y liquidaciones. Pastrana comentó que uno de los "brincos" que tuvo el pasivo laboral fue precisamente cuando la empresa y el sindicato negociaron en el contrato ese tipo de prestaciones, a partir de 1995. En su informe "Nos cambiaron el mapa: México ante la revolución energética del siglo XXI", el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) indica que el crecimiento promedio del pasivo laboral en Pemex durante los últimos 5 años fue de cerca de 10 por ciento anual; tan sólo en el 2012 el pasivo aumentó 20.3 por ciento respecto de 2011.